

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso divisorio promovido por el apoderado judicial del señor Carlos Andrés Osorio Llano en contra de la señora María Mercedes Martínez, informándole que en diligencia llevada a cabo el lunes 17 de julio de 2023, dentro del despacho comisorio emitido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de la Localidad, las partes solicitaron aplazar la misma, en aras de contar con el plano topográfico.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No. 524

Proceso: Divisorio
Demandante: Carlos Andrés Osorio Llano
Demandado: María Mercedes Martínez
Radicado: 17433408900120220015700

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que a través de auto No. 201 dictado el 27 de junio dentro del proceso de la referencia, se convocó a audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso, y en la misma se ordenó la práctica de inspección judicial, situación que requiere de disposición de tiempo tanto de las partes como del Despacho, se avizora que la misma será reprogramada para el **día 6 de septiembre de 2023** a partir de **09:00 a.m.**, fecha más próxima constatada en la agenda del Juzgado.

La anterior decisión, se fundamenta en que este Judicial fue comisionado por el Juzgado Promiscuo del Circuito para realizar diligencia de secuestro de 13 inmuebles en zona rural del Municipio, llevando a cabo la misma el 17 de julio pasado, pero por solicitud de los apoderados de las partes se reprogramo tal actuación debido a que se espera dictamen del perito topógrafo, quedando la misma programada para los días 28 y 29 de agosto a partir de las 8:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro.105
Fecha: 24 de julio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07fa41bd1cd43c12b990fd66205d31459cace8cfd761f1684a051f31a11d13ea**

Documento generado en 21/07/2023 01:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>